

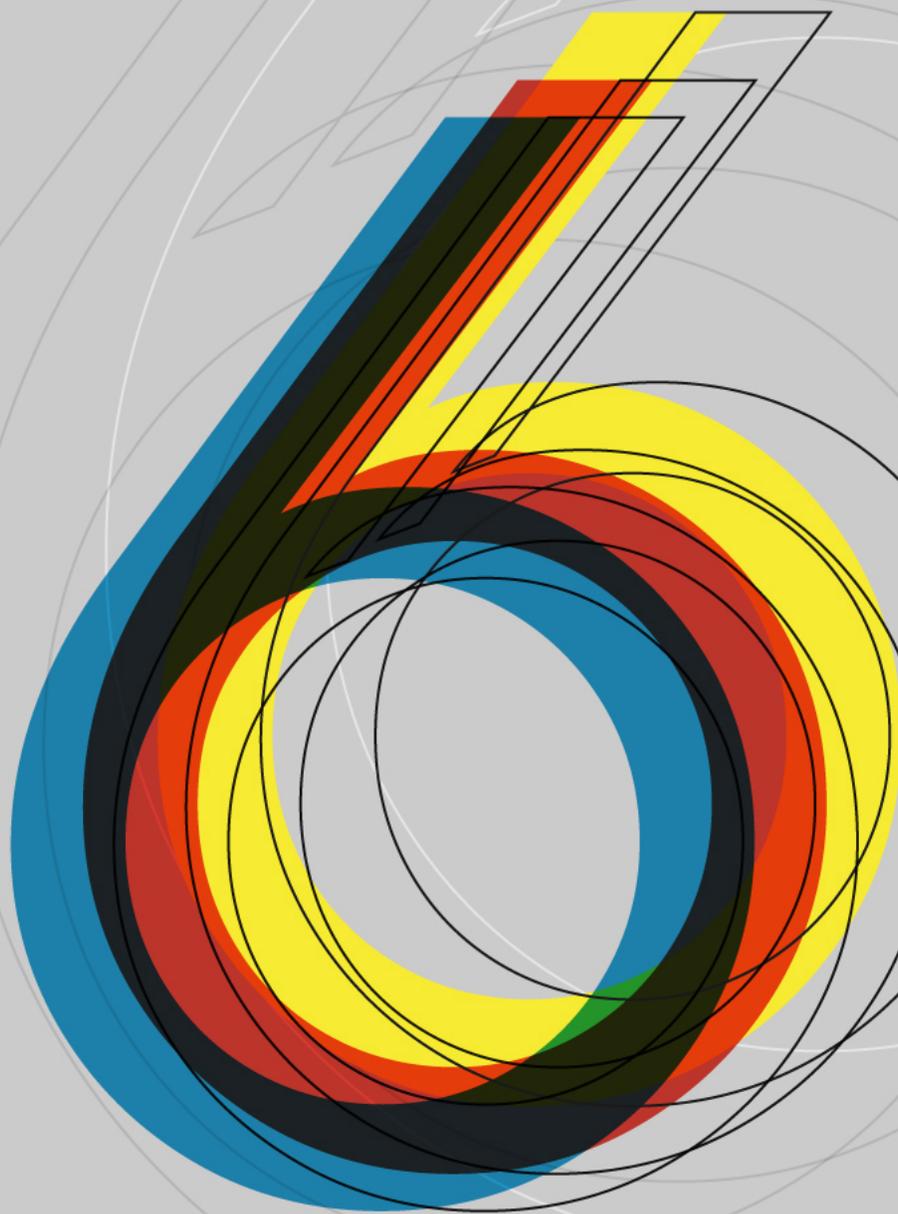
6 Bienal
Colombiana
de Estudiantes
de Arquitectura



Fomentando el futuro de nuestra arquitectura.

GERMÁN
SUÁREZ
BETANCOURT

ADENDA



**ADENDA NO. 1
BASES 6 BIENAL COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE
ARQUITECTURA 2024**

En atención a las Bases de la convocatoria en referencia, La Sociedad Colombiana de Arquitectos se permite publicar la presente adenda que modifica las siguientes cláusulas, quedando así:

6.1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en la **6 BIENAL COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA 2024** todos los trabajos realizados, cuyos autores sean estudiantes colombianos matriculados en una facultad de arquitectura legalmente constituida en Colombia.

De igual forma podrán participar los trabajos de grado que se hayan presentado y hayan sido debidamente aprobados durante los últimos dos años es decir de agosto de 2022 a Julio de 2024.

Para la presentación de los trabajos es necesario contar con el aval y acompañamiento de un docente de la respectiva facultad de arquitectura, con matrícula profesional vigente.

PARÁGRAFO 1: La SCA, bajo el principio de la buena fe, no solicitará información de soporte sobre la condición de estudiante del participante. Sin embargo de demostrarse una condición o situación diferente, su participación en la presente convocatoria será revocada.

**LOS DEMÁS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SE MANTIENEN
INMODIFICABLES**

22 de abril de 2024

Silvia María Mendoza
Presidenta Nacional
Sociedad Colombiana de Arquitectos